



- Belleola' Pk
- Huquet
- Alina
- Vila
- Clot
- Cuquet
- Garriga
- Montpart
- Canellas
- Corderas
- Tust
- Alici
- Salariu
- Stoner
- Cubells

En la Villa de Granollers, a los tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió la Junta de Gobierno de Gobierno la Hermandad La Union Liberal en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Belleola y vocales anotados al margen abriendo sesion con lectura del acta anterior que fue aprobado.

Acto seguido la Junta acordó señalar la cantidad de cinco cincuenta pesetas para la distribución de la beneficencia en el corriente mes de Noviembre. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente los señores de la Junta conmigo el secretario de que certifico.

<i>P. Belleola</i>	<i>José Huquet</i>
<i>L. Alina Bonet</i>	<i>Ant. Vila</i>
<i>José Cuquet</i>	<i>José Garriga</i>
<i>Fajme Montpart</i>	<i>José Canellas</i>
<i>Fajme Corderas</i>	<i>Manuel Tust</i>
<i>José Alici</i>	<i>Miquel Clot</i>
<i>José Salariu</i>	<i>Pedro Stoner</i>
<i>José Cubells</i>	



- Belleola' Pk
- Huquet
- Alina
- Vila

En la Villa de Granollers del Vallés, a los cuatro de Notre de mil ochocientos ochenta y ocho, previa la oportuna convocatoria por medio de papeleta circular, se reunió la Asocion La Union Liberal en junta general bajo la presidencia de D. Pedro Belleola, abriendo sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Clot
 Guait
 Garriga
 Montpart
 Canellas
 Corderas
 Just
 Mila
 Salarich
 Slouch
 Subell

En este estado manifestó el señor Presidente, que el objeto de la reunión, según habian podido enterarse por la papelita Circular, era para proceder a la lectura, discusion y aprobacion de los Estatutos y Reglamentos reformados de la Sociedad de los cuales se les daba en el momento conocimiento.

Acto seguido yo el infrascrito Secretario, di principio a la lectura de los Estatutos generales de dicha asociacion con los correspondientes Reglamentos que a cada seccion pertenecen, y despues de haber leído la totalidad de dichos documentos, se abrió la discusion por partes, de todos y cada uno de los titulos y artículos de que se componen los expresados Estatutos y Reglamentos; y despues de una larga y detenida discusion en la que intervinieron haciendo uso de la palabra varios señores socios, fueron estos aprobados por unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente la Junta General, autorizó a la de Gobierno para que una vez recaída la aprobacion por el Excmo Señor Gobernador de la provincia, en los expresados documentos, procediera a la impresion de los mismos, y que el coste que ello originare, seria satisfecho por cada individuo al serle entregados ya citados Estatutos y Reglamentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando esta acta los señores de la Junta de Gobierno conmigo el Secretario de que certifico.

J. Bellaslas Jori Abaduet
 S. Marina Bonet Ant. Vila Subell
 Jose Guait Jose Garriga
 Jaime Montpart Jori Canellas
 Jaume Corderas Manuel Just
 Jori Mila Jose Salarich
 Jose Subell Sr. Pedro Ferrer